



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
CIRCULAR No. SFPPue-CGOVC-001/2024

ASUNTO: Seguimiento del Control Interno y Administración de Riesgos 2024 para su presentación en la 1ª. S.O. 2024 del COCODI y Acuerdos Permanentes "Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 12 de enero de 2024
No. de expediente archivístico: SFP.CGOVC/2S.2.9/2.2024

DE: COORDINADORA GENERAL DE
ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.

PARA: TITULARES DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 13, 31 fracción IV, 35 fracciones II, III, VI y XLII inciso a), de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 4, 5 fracción IV, y 14 fracciones XX y XXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27 28, 30 y 31 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla; y derivado del seguimiento a la aplicación del control interno y al proceso de Administración de Riesgos en las Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal, y que los Órganos Internos de Control tienen la responsabilidad de coadyuvar en su implementación, solicito su valioso apoyo para desarrollar las actividades que le apliquen y constatar que la Dependencia y/o Entidad (es) a su cargo cumplan con la realización de las obligaciones que marcan los diferentes numerales del Acuerdo de Control Interno antes mencionado detallado en la GUÍA anexa al presente, asimismo la debida presentación ante las instancias que la normativa refiere.

Adicionalmente, no omito reiterar que en lo subsecuente en las Sesiones Ordinarias del COCODI de las Dependencias y Entidades a su cargo, se deben de proponer ACUERDOS PERMANENTES en los puntos del orden del día en dónde se hace referencia a los Reportes Trimestrales del PTCI y PTAR, a propuesta del Titular del OIC, mencionando a continuación ejemplo de la redacción de dichos acuerdos, y que se podrá modificar como lo considere cada Titular de OIC, sin perder la finalidad de los mismos, siendo los siguientes:

1.- Para dar cumplimiento al Numeral 18 fracción II inciso a) del Acuerdo al inicio mencionado: **Enviar al (la) Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en (nombre de la Dependencia/Entidad), el Reporte de Avances Trimestral del PTCI 2024, correspondiente al (número del trimestre y periodo que corresponda) a más tardar el (se indicará la fecha que corresponda de contar 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre).**

2.- Para dar cumplimiento al Numeral 18 fracción II inciso b) del Acuerdo al inicio mencionado: **Cumplimiento a la presentación del Reporte de Avances Trimestral del PTCI 2024, correspondiente al (número del trimestre y periodo que corresponda), al COCODI y a la Junta de Gobierno en la (Sesión Ordinaria del año 2024 que corresponda), de cada Comité.**



3.- Para dar cumplimiento al Numeral 19 fracciones I y II del Acuerdo al inicio mencionado: **Cumplimiento a la presentación del Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI 2024, correspondiente al (número de trimestre, año y periodo), al COCODI y a la Junta de Gobierno de (nombre de la Entidad) en la (número de la Sesión Ordinaria que corresponda del año 2024), de cada Comité.**

4.- Para dar cumplimiento al numeral 28 segundo párrafo, inciso a) del Acuerdo al inicio mencionado: **Enviar al (la) Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en (nombre de la Dependencia/Entidad), el Reporte de Avance Trimestral del PTAR 2024, correspondiente al (número del trimestre y periodo que corresponda), a más tardar el (se indicará la fecha que corresponda de contar 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre).**

5.- Para dar cumplimiento al numeral 28 segundo párrafo, inciso b) del Acuerdo al inicio mencionado: **Cumplimiento a la presentación del Reporte de Avances Trimestral del PTAR 2024, correspondiente al (número del trimestre y periodo que corresponda), al COCODI y a la Junta de Gobierno en la (Sesión Ordinaria del año 2024 que corresponda), de cada Comité.**

Recordando que como se menciona en el inciso b) antes mencionado, los Reportes de Avance Trimestral del PTCI y PTAR se presentarán como sigue:

1. Reporte de Avances del primer trimestre en la segunda sesión;
2. Reporte de Avances del segundo trimestre en la tercera sesión;
3. Reporte de Avances del tercer trimestre en la cuarta sesión, y
4. Reporte de Avances del cuarto trimestre en la primera sesión de cada año.

6.- Para dar cumplimiento al numeral 30 fracción II del Acuerdo al inicio mencionado: **Cumplimiento a la presentación del Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR 2024, correspondiente al (número de trimestre, año y periodo), al COCODI y a la Junta de Gobierno de (nombre de la Entidad) en la (número de la Sesión Ordinaria que corresponda del año 2024), de cada Comité.**

Cabe hacer mención, que la **Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, estará a la orden para cualquier duda o comentario** al respecto. Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ADRIANA PÉREZ VÉLEZ

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción VIII, numeral VIII.1, 7 fracciones VII, VIII y IX, 10, 14 y 26 fracciones I y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Ariadna Leticia Pérez Hernández
Analista Especializada Consultiva "B"

Elaboró

C.c.p
Archivo.

Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas
(CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso
Puebla, Pue. C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 1716
sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx

GUÍA DE CONSULTA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONTROL INTERNO A PRESENTAR EN LA 1a. SESIÓN ORDINARIA DEL COCODI DE 2024

SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII)					
No.	DOCUMENTO	RESPONSABLE DE ELABORAR Y PRESENTAR	INSTANCIA A PRESENTAR	FECHA PRESENTACIÓN	NUMERAL DEL ACUERDO
1	Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII)	Dependencia/Entidad	I. Al Secretario de la Función Pública, con copia al Titular del OIC. II. Al Comité (COCODI) III. Al Órgano de Gobierno, en su caso.	I. a más tardar el 31 de enero de 2024. II. En la primera sesión ordinaria 2024, y III. En su primera sesión ordinaria 2024.	13 y 14
2	Programa de Trabajo de Control Interno 2024 (PTCI)	Dependencia/Entidad	I. Al Secretario de la Función Pública, con copia al Titular del OIC. II. Al Comité (COCODI) III. Al Órgano de Gobierno, en su caso.	I. a más tardar el 31 de enero de 2024. II. En la primera sesión ordinaria 2024, y III. En su primera sesión ordinaria 2024.	16
<p>NOTA 1: Se presentan al Secretario de la Función Pública vía oficio, anexando el Informe Anual firmado por el Titular de la Institución, por el Coordinador de Control Interno y por el Enlace del SCII, el PTCI 2024 firmado por los mismos servidores públicos mencionados, y el documento generado del Resultado de las encuestas de control Interno, de igual forma escaneados en medio digital (CD). Se solicita marcar copia a la C. Adriana Pérez Vélez, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP.</p>					
3	Informe de Resultados de la Evaluación del OIC al Informe Anual y PTCI	Órgano Interno de Control (OIC)	I. Al Titular de la Institución y al Secretario de la Función Pública, y II. Al Comité (COCODI) o, en su caso, al Órgano de Gobierno.	I. A más tardar el último día hábil del mes de febrero, y II. En su primera sesión ordinaria 2024.	20, 21
<p>NOTA 2: Se presenta al Secretario de la Función Pública vía oficio, anexando el Informe de Resultados de la Evaluación firmado por el Titular del OIC, de igual forma escaneado enviar a los correos institucionales adriana.perez@puebla.gob.mx y ariadna.perez@puebla.gob.mx. Favor de marcar copia de conocimiento a la C. Adriana Pérez Vélez, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP.</p>					
4	Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del 4o Trimestre octubre-diciembre de 2023	Dependencia/Entidad	El Coordinador de Control Interno deberá presentar dicho reporte: a) Al Titular del Órgano Interno de Control. b) Al COCODI u Órgano de Gobierno, según corresponda.	a) A más tardar el 22 de enero de 2024 (Se presenta dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre). y b) Se presentará en la 1a. Sesión Ordinaria de 2024.	18
5	> Informe de Evaluación del Órgano interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.	Titular del OIC	a) Al Titular de la Institución, y b) Al COCODI y, en su caso, al Órgano de Gobierno.	a) Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción del reporte de avance trimestral del PTAR, y b) En la 1a Sesión Ordinaria 2024 de cada Comité	19
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS					
No.	OBLIGACIÓN	RESPONSABLE DE ELABORAR Y PRESENTAR	INSTANCIA A PRESENTAR	FECHA PRESENTACIÓN	NUMERAL DEL ACUERDO
1	> Mapa de Riesgos, > Matriz de Riesgos, > Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024 (PTAR)	Dependencia/Entidad	a) Al Titular del Órgano Interno de Control. b) Al COCODI. c) Se sugiere que el OIC verifique dichos documentos antes de que sean firmados por el Titular de la Dependencia/Entidad, por el Coordinador de Control Interno y por el Enlace de Administración de Riesgos.	> En la 1a. Sesión Ordinaria de 2024.	22, 23, 24 y 27
2	> Reporte de Avance Trimestral del PTAR del 4o Trimestre octubre-diciembre de 2023	Dependencia/Entidad	El Coordinador de Control Interno deberá presentar el Reporte de Avances Trimestral del PTAR: a) Al Titular del Órgano Interno de Control, y b) Al COCODI u Órgano de Gobierno.	a) A más tardar el 22 de enero de 2024 (Se presenta dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre). b) En la 1a Sesión Ordinaria de 2024 de cada Comité.	28 y 29
3	> Informe de Evaluación del Órgano interno de control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.	Titular del OIC	a) Al Titular de la Institución, y b) Al COCODI y, en su caso, al Órgano de Gobierno.	a) Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción del reporte de avance trimestral del PTAR, y b) En la 1a Sesión Ordinaria 2024 de cada Comité	30
4	> Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos.	Dependencia/Entidad	El Titular de la Institución lo informará a: a) Al COCODI y al Órgano de Gobierno, según corresponda. b) Al Titular del ÓRGANO Interno de Control.	a) En su 1a. Sesión Ordinaria de 2024. b) Durante el mes de enero de 2024, para que el Titular del OIC presente en la primera sesión ordinaria 2024 del COCODI o del Órgano de Gobierno, según corresponda, su opinión y/o comentarios sobre el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos.	10 Fracción VII inciso g) y 31
<p>NOTA 3: Para mayor referencia consultar el Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.</p>					